uc3m Universidad Carlos III de Madrid

Análisis económico del derecho

Curso Académico: (2023 / 2024) Fecha de revisión: 24/05/2023 11:41:36

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Economía

Coordinador/a: MORENO RUIZ, DIEGO Tipo: Optativa Créditos ECTS : 6.0

Curso: Cuatrimestre:

OBJETIVOS

El Análisis Económico del Derecho es una materia interdisciplinaria que analiza las implicaciones del marco normativo desde un punto de vista económico.

El análisis económico ofrece una teoría del comportamiento que permite anticipar la respuesta de los agentes a los cambios normativos y pronosticar los efectos (redistributivos, sobre la eficiencia económica, etc.) de políticas alternativas.

El enfoque del curso será eminentemente aplicado y se platearán una variedad de cuestiones relacionadas con la eficiencia del marco normativo, entre otras: cómo evaluar los efectos que distintos tipos de propiedad (pública, privada, regulada...) pueden tiene sobre la eficiencia económica; qué sanciones por incumplimiento de contratos permiten generar resultados más eficientes o reducir los costes sociales de los accidentes; en qué situaciones la regulación explícita de estándares de seguridad pueden ser más eficiente que la aplicación de un sistema de responsabilidad por accidentes y viceversa.

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de:

- Comprender y anticipar las decisiones de los agentes económicos en respuesta a los cambios legales.
- Evaluar el impacto de los cambios en la legislación sobre los mercados.
- Utilizar los instrumentos del análisis económico para resolver problemas interdisciplinares.
- Interpretar las leyes y calibrar sus consecuencias económicas.
- Distinguir los métodos particulares para el análisis de los contratos, de los casos de responsabilidad civil, y de las externalidades.
- Buscar, comunicar y discriminar cuál es la información relevante para una decisión determinada.
- Aplicar conocimientos multidisciplinares a la resolución de un determinado problema.
- Trabajar en equipo y repartir la carga de trabajo para obtener un trabajo común de calidad. Actitudes. Tras cursar la asignatura, el alumno debería tener:
- Una actitud crítica que le permita descubrir oportunidades para aplicar los conocimientos económicos a entornos legales.
- Una actitud de colaboración que le permita obtener de otros agentes la información y conocimientos necesarios para realizar tareas complejas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

El programa se divide en cinco partes:

- 1. La economía de los litigios y el proceso legal
- El sistema judicial español. Introducción: algunos datos. Eficiencia del juicio frente al acuerdo.
- 2. El papel del economista en la estimación de daños.

Introducción. La Directiva 2014/104. El papel del economista como perito. Medición del daño. El "passing-on" de un sobreprecio.

3. Formas de Propiedad y fallos de mercado.

Introducción y definiciones básicas: los derechos de propiedad, tipos de titularidad, criterios para la definición de los derechos de propiedad eficientes, formas de defender la propiedad, legislación sobre los usos de la propiedad, derechos de propiedad intelectual y las patentes. Los fallos de mercado, sus

regulaciones y su análisis en el contexto del AED: externalidades, bienes públicos y monopolio.

- 4. El diseño de contratos óptimos.
- Introducción. Análisis positivo y normativo de los contratos. Funciones del derecho de contratos. Interpretación de los contratos. Contratos incompletos. Contratos eficientes. Remedios para contratos imperfectos. El contrato óptimo con información simétrica y asimétrica. El cumplimiento e incumplimiento eficiente e ineficiente de los contratos. Eficiencia e ineficiencia del contrato respecto del gasto en confianza.
- El derecho de accidentes y otros casos de responsabilidad a terceros. Introducción y conceptos básicos: el daño, el nexo causal y la imputación de la responsabilidad. La evolución de la responsabilidad civil. La ley como sistema de incentivos. Las reglas de responsabilidad y los tipos de accidentes. Los problemas de la indemnización. El problema de los costes administrativos. Otros medios de controlar el riesgo. Sanciones y premios. Accidentes y seguros. Características de la economía de daños en los accidentes. La responsabilidad civil y los incentivos para la seguridad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La metodología docente incluirá:

- Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán las notas de clase y tendrán tanto los textos básicos de referencia como los textos complementarios que les permita completar y profundizar en aquellos temas en los cuales estén más interesados
- Discusión de casos reales en clase magistrales. Estos casos estarán en relación con los conocimientos que se van a presentar fomentando el debate en común y servirán de punto de partida para las clases magistrales.
- (2) Realización de un proyecto de investigación en grupo por parte de los alumnos que les servirá para profundizar en un tema del programa y adquirir las capacidades necesarias.
- Puesta en común de los avances en los proyectos de investigación en las sesiones reducidas. Estas presentaciones servirán para afianzar conocimientos y desarrollar la capacidad para analizar y comunicar la información relevante para la resolución de problemas. Además, la puesta en común favorecerá el intercambio de opiniones críticas tanto entre profesor y alumnos como entre alumnos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen/Prueba Final: 40 Peso porcentual del resto de la evaluación: 60

La evaluación (continua) se basará en los siguientes criterios:

- a) Trabajo de investigación: 40%.
- Se hará un trabajo en grupos de 3 a 4 alumnos durante el cuatrimestre, cuyo tema lo elegirán los propios alumnos a partir de cualquier cuestión relacionada con los contenidos de la asignatura. Cada trabajo, tanto el resultado final como los avances preliminares, serán presentados y puestos en común oralmente en las sesiones reducidas para que sea debatido con el resto de alumnos.
- El profesor calificará, como parte de la evaluación continua, tanto la puesta en común de los avances en la investigación por el equipo ponente en cada sesión, como los comentarios y sugerencias del resto de los alumnos en las sesiones reducidas.

De cada trabajo se obtendrán aquellas conclusiones que serán susceptibles de ser incluidas en el examen.

- b) Participación activa en las discusiones en clase magistrales: 20%.
- La participación activa en las clases magistrales podrá suponer hasta 2 puntos de la nota final de la asignatura.
- c) Examen final (que comprende la totalidad de los temas tratados, incluyendo las aplicaciones, ejercicios numéricos, preguntas de tipo test y casos prácticos discutidos en clase): 40%.

En la convocatoria extraordinaria la calificación será la obtenida en el examen final.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Nuria de Querol Aragón Análisis Económico del Derecho, Ediciones FIEC, 2007
- Robert Cooter, Thomas Ulen Law and economics, Pearson, 2013